

**Artisanos y producción manufacturera en la Nueva Granada: la industria textil en la Provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX**

**René Álvarez Orozco**

**Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.**

**[ralvarez333@yahoo.es]**

**Resumen**

Este artículo se ocupa de la historia de la actividad artesanal en la provincia del Socorro, Nueva Granada, en el siglo XVIII y comienzos del XIX. Inicialmente se hace una reflexión conceptual acerca del trabajo del artesano a partir del concepto de producción domiciliaria propuesto por Max Weber.

**Palabras Claves:** Artesano. Manufactura. Provincia del Socorro. Nueva Granada. Historia Económica Regional. Mercado regional.

**Abstract:**

**Artisans and manufacturing production in New Granada: the textil industry in the Province of Socorro, 18th and 19th centuries**

This article presents the history of artesanal activity in Socorro Province, New Granada during the 18th and the beginnings of the 19th centuries. An initial conceptual reflection on craftsmanship based on the concept of home production proposed by Max Weber is offered.

**Key Words:** Craftsman. Craftsmanship. Socorro Province. New Granada. Regional Economic History. Regional commerce.

## Introducción

Para el estudio de la economía de la provincia del Socorro, Nueva Granada, en el ámbito de la producción artesanal manufacturera, es necesario establecer la extensión de ciertos términos como artesanía, trabajo domiciliario, batán y artesano, en el sentido en que éstos pueden resultar particulares de la provincia y de los medios de producción económica de la misma, con respecto al uso que se dio y se ha venido dando de ellos a nivel general en cuanto a estudios históricos nacionales se refiere. En el presente artículo son muy comunes algunos términos cuyo contenido semántico abarca variedad de significaciones, dependiendo además del uso específico que se dé de ellas en aras de delimitar un campo de estudio determinado.

Al intentar realizar un recorrido por el tipo de producción artesanal tanto prehispánico como del periodo colonial en espacios del orden provincial o nacional, notamos como bien lo expresaba Antonio García, *“una singular combinación de las relaciones comunales y serviles coloniales de producción”*<sup>1</sup>, dado el tipo de desarrollo manufacturero que se produjo en la provincia del Socorro, por lo que resulta conveniente precisar los términos relacionados con el trabajo artesanal que allí se dieron para el periodo. Primero, presentaré los términos con sus diversas significaciones y variedad de asignaciones que les han sido otorgadas por algunos autores; luego se delimitará el uso de éstos, de manera que logren acoplarse a la realidad económica de la provincia en términos de la producción manufacturera y su inserción al mercado regional y nacional.

Algunos términos técnicos como obraje y batán vinculados al desarrollo de la industria manufacturera colonial hispanoamericana resultan comunes al momento de estudiar el espacio arquitectónico, los medios de producción y la ejecución de la labor artesanal. No obstante, para el caso de la provincia del Socorro, dichos términos no encuentran asidero en el sentido en que la producción manufacturera de los artesanos de la mencionada provincia no estuvo asociada al desarrollo de fábricas en donde se concentrara la producción a gran escala de textiles gracias al empleo de telares

mecánicos y a la existencia de espacios arquitectónicos claramente definidos en los que se desarrollaba un tipo de labor especializada para completar el ciclo productivo, tal como sucedía en las provincias de Tunja y Pasto durante el periodo colonial<sup>2</sup>, en donde el sistema de producción a través de los obrajes sustentado en el empleo de la fuerza indígena a través del servicio de la mita textil, dio grandes resultados. Es decir, no existía un lugar o espacio arquitectónico planificado y organizado para la elaboración de gran variedad de obras manuales o manufacturas con una marcada distribución del trabajo.

Por su parte, la labor del artesano socorrano estuvo dirigida a la producción de artesanías en cuero, fique, algodón y otras fibras naturales en un espacio de tipo familiar, constituido por su propio domicilio, que cumplía no solo la función de vivienda sino también de taller de producción. La poca información documental y los registros notariales del periodo colonial conservados en los archivos no nos permiten establecer la existencia de obrajes en el espacio correspondiente a la provincia del Socorro, a pesar de la considerable producción artesanal generada hasta bien entrado el siglo XIX y de la cual dieron cuenta no sólo los gobernadores provinciales en sus informes sino también algunos viajeros que hicieron su periplo por esta zona.

La palabra obraje, viene de obrar (lat. *operari*) que significa hacer una cosa, trabajar en ella<sup>3</sup>; en este sentido obraje se refiere específicamente a una obra hecha a mano o con una máquina. De igual forma, el término obraje indica el lugar o paraje en donde se elaboran<sup>4</sup>, es decir, denota el aspecto arquitectónico, la distribución del espacio destinado al trabajo de la manufactura<sup>5</sup>. Martín Alonso, en su reconocida Enciclopedia del Idioma, le adjudica a dicho término dos significaciones; por un lado, lo considera como la “*oficina o paraje donde se labran paños y otras cosas para el uso común*”<sup>6</sup>, como los obrajes establecidos por la Corona en las provincias de Pasto y Tunja, y por el otro, designa la “*prestación de trabajo que se imponía a los indios americanos*”<sup>7</sup>, es decir, la llamada mita textil. Como espacio arquitectónico puede ser incluso comparado, dadas sus funciones, con la fábrica misma; Antonio García se refiere al obraje como “*fábricas donde hilan, tejen y labran no sólo jergas, cordeles, bayetas y frazadas y*

*otros estambres de poco arte y precio como al principio solían hacerlo, sin paños buenos de toda suerte y jerguetas y rejas y otros tejidos de igual estima que casi se pueden comparar con los mejores que se llevan de España*<sup>8</sup>. Un obraje indígena resultaba ser un lugar muy particular; en las visitas realizadas por fiscales durante el periodo colonial a algunos obrajes en Boyacá, éstos son descritos como “*un bohío largo, muy grande, a manera de galería, que estaba a corta distancia de los ranchos de los indios. Tenía en su interior varios espacios asignados a las distintas actividades del proceso de tejido. A lo largo de una banda del bohío estaban cinco telares especiales para hacer jergueta en fibra de lana, y tres más en el lado opuesto, para el lienzo de algodón. Dos telares estaban desarmados, y junto a ellos, había setenta tornos donde hilaban los muchachos y muchachas llamados chiracas. Hacia el centro dos tornos grandes para desovillar el hilo completaban el panorama del sitio donde los hiladores hacían su trabajo*”<sup>9</sup>.

De igual forma, el término batán, presenta varias significaciones. Recibía el nombre de batán, la “*máquina generalmente hidráulica compuesta de gruesos mazos de madera movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños*”<sup>10</sup>. Asimismo, designaba no sólo la tela o el producto del trabajo realizado en lana o algodón en dicha máquina, sino también el espacio arquitectónico, en los que se “*lavaban, teñían hilos y se hacían labores previas o ejecutaban tareas industriales complementarias; en los obrajes se tejía y tundía y cardaba*”<sup>11</sup>. Es decir, el edificio o construcción en que se encontraba la mencionada máquina y el conjunto de actividades que allí se desarrollaban.

Por su parte, dentro de este mismo esquema de trabajo, circula con frecuencia en el ámbito productivo el término artesano, que desde su raíz etimológica puede ser entendido como la persona que ejerce “*un arte u oficio mecánico*”<sup>12</sup>; ya en 1611 la palabra artesano nombraba en el reino de Valencia a los oficiales mecánicos que ganaban de comer por sus manos, a la vez que también se les llamaba menestrales o manestrales haciendo referencia al uso de sus manos<sup>13</sup>. Así, abordaremos el término artesano como referente sin género, que designa al individuo que a través del uso de su

fuerza de trabajo y mediante la manipulación de una determinada herramienta o artificio, transforma la materia prima en un producto o manufactura, con fines de subsistencia que involucra necesariamente el intercambio comercial de éste. Max Weber denomina a la transformación de materias primas, como industria<sup>14</sup>, en un sentido técnico de la actividad del artesano. Así, para Weber los artesanos “*son pequeños campesinos, que no pudiendo vivir exclusivamente de los productos del suelo, la aldea los utiliza para que estén a la disposición de los que necesiten de su trabajo, haciéndose dependientes del poblado, del cual reciben una retribución en especie o metálico*”<sup>15</sup>. Es decir, el artesano a través de su trabajo transforma materias primas para cubrir otras necesidades distintas de las de su propia economía, con un carácter lucrativo. El mencionado proceso de transformación de la materia prima en producto, además del uso de una determinada máquina, involucra el dominio y ejecución de una técnica, que lo acerca más a la constitución de la manufactura que de una artesanía o simple arte propio del desarrollo cultural de un oficio. Así, entendemos el término manufactura desde su referente etimológico como “*la obra hecha a mano o con auxilio de máquina*”<sup>16</sup>.

5

En 1863, el intelectual cartagenero Manuel María Madieto, proveniente de una familia de artesanos, caracterizaba a los oficios manuales de la siguiente manera: “*El artesano trabaja sobre COSA SUYA. Las materias primas son de él; y en caso de que no lo sean, esa deuda no ataca directamente su independencia personal, ni su hogar doméstico, ni la dignidad de su familia...*”<sup>17</sup>. Sobre este respecto, Renán Vega señala que “*desde la perspectiva técnica, el paso de artesanía a manufactura –transformación organizativa y social imprescindible para el surgimiento de la gran industria—fue posible, justamente, por que en la artesanía se habían logrado importantes avances que fueron la premisa para la aparición de la manufactura*”<sup>18</sup>. Además, vale la pena tener en cuenta que para nuestro periodo de estudio, aunque entre el artesano europeo y el neogranadino existían algunos elementos comunes, tales como la posesión de medios de producción, su unidad orgánica como ser productivo en su domicilio o taller, etc., dichas semejanzas son tan generales que no nos permiten aclarar lo específico del artesanado, el cómo se conformó y se consolidó desde la época colonial en toda Colombia.

Vega Cantor cree que el problema para analizar la historia de los artesanos en nuestro país está relacionado con la misma conceptualización empleada para su estudio, lo que, desde luego, no implica concebir la existencia de un “*tipo ideal*” de artesano que pudiera proporcionar una definición universalmente aceptada y aplicable a cualquier proceso histórico<sup>19</sup>. El concepto de artesano y de oficios artesanales ha sido motivo de discusión entre investigadores<sup>20</sup>, dado que no existe un concepto homogéneo que los defina o delimite, de allí que cada investigador recurra a precisar uno u otro término de acuerdo a datos o características propias de la información que posea en su estudio para clasificarlos y definirlos. Por ello, creemos conveniente para este artículo, utilizar el término de artesano en un sentido amplio, que se configura en la medida en que el individuo orienta su fuerza de trabajo a la producción de bienes de consumo mediante la transformación de materias primas destinadas a cubrir necesidades distintas a la suya con un carácter lucrativo, a través de la comercialización de éstos. Éste ejercicio implica un trabajo industrial aprendido con cierta especialización técnica, independiente de si se trata para abastecimiento personal o para una comunidad o por encargo.

6

### **Marco Productivo**

Diversos estudios<sup>21</sup> dedicados a explicar el funcionamiento de la economía indígena antes de la conquista en el espacio concerniente al Nuevo Reino de Granada, muestran que el sector textil descansaba en el trabajo doméstico, con predominio absoluto de los tejidos de algodón y la manufactura de otros bienes de consumo, generalmente de vestuario y de uso ritual. Para el caso de la cultura Guane, la comunidad dependió de una tecnología rudimentaria de clara tradición prehispánica y ancestral, ejercitada cotidianamente por el grupo familiar, que era la unidad básica de producción, aunque el conjunto de las actividades económicas hubiesen estado dirigidas por el sistema político establecido por dicho grupo étnico, en su relación de cacicazgo como medio de tributación a sus líderes. No obstante, la diversidad de productos elaborados en algodón y otras fibras vegetales sugiere un intenso trabajo de hilar y tejer que no sólo estaba dirigido a la tributación sino también al autoconsumo e intercambio.

Manuel Miño Grijalva observa en sus estudios que para el caso andino el núcleo familiar se constituyó en la base de la actividad productiva textil y artesanal<sup>22</sup>, siendo un trabajo esencialmente femenino, doméstico; paralelamente a éste, funcionaba un tipo de trabajo organizado, especializado, con participación masculina, promovido por los colonizadores europeos: los talleres u obrajes.

La conquista y colonización española provocan la desarticulación de la función que cumplía el tejido en las sociedades indígenas, pero lo mantiene y lo readecua a sus necesidades, cumpliendo ahora funciones de tributación a los encomenderos, autoconsumo y comercialización de la producción entre los primeros grupos de pobladores, a la vez que se introducen cambios sustanciales en la organización productiva con las correspondientes innovaciones tecnológicas.

El indígena inicialmente mantenía una relación cacique-tributario de tipo política que revestía características de reciprocidad; frente a una nueva situación con los invasores españoles, se establece a la vez una nueva forma de relación de tipo vertical: encomendero-tributario<sup>23</sup>. A pesar de ello, *“la base de organización del trabajo sigue siendo el núcleo familiar, en cuya dinámica se inscribe la carga tributaria textil como una parte importante de éste”*<sup>24</sup>. El tributo textil empieza forjar los cimientos de una economía en formación ligada a la comercialización y la transformación del producto manufacturero en mercancía, que a la vez conformará de manera progresiva los primeros mercados urbanos en torno a los nuevos poblados españoles.

El territorio correspondiente a la provincia del Socorro, a pesar del notable descenso de su población indígena, *“se fue poblando de estancias de blancos y mestizos, cuyas producciones agropecuarias y artesanales se beneficiaban del tránsito de pasajeros entre el distrito minero (Río de Oro) y la ciudad de Vélez. Cañaverales y trapiches, ganaderías y hogares campesinos donde las familias tejían lienzos de algodón y alpargates, fue la nueva fisonomía del paisaje rural. Algunas fondas y rancherías marcaban el trazo del camino entre el Reino y la ciudad de Pamplona, rumbo a las*

*cabuyas de Sube y Cepitá*<sup>25</sup>. Observamos con claridad que son los centros urbanos y mineros los que absorben no sólo renta en productos de la encomienda sino también la pequeña producción doméstica de excedentes de las familias que empiezan a conformar los poblados ubicados en los caminos que llevan a estos centros; allí los productos se cambian y comercializan por dinero (metálico), movimiento que refleja la nueva economía en formación, en la que la producción de tejidos y otras manufacturas en general, queda en manos de indígenas y mestizos, que concentran su trabajo en la producción doméstica; mientras que encomenderos y comerciantes se encargan de intercambiar la producción por dineros en centros de acopio o de distribución. Aquí empieza a conformarse un nuevo sector de la producción, diferente al de los mineros, los agricultores y los ganaderos: el de los artesanos.

### **El Trabajo de los Artesanos**

A pesar de la progresiva desaparición de la cultura guane, el mestizaje resultado de la fusión de las dos culturas permitió la continuidad del trabajo agrícola y manufacturero y con ello la fundación de nuevos asentamientos humanos en lo que otrora habían sido poblados guane. De la misma forma, con respecto al trabajo, no ocurrió la desaparición de una forma de producción y su reemplazo por otra, sino más bien se da la implantación de nuevas formas que funcionaron junto a las tradicionales del trabajo artesanal indígena. Por ello el sistema de trabajo doméstico indígena permanece inalterado como unidad básica de producción familiar, mientras se implanta progresivamente el sistema gremial característico del mundo occidental por parte del colonizador español. Dicho proceso será asumido en consecuencia por las posteriores generaciones de pobladores de la provincia, como lo fue el surgimiento de una nueva raza, la mestiza, los sobrevivientes indígenas, los españoles pobres y sus hijos los criollos; en su conjunto, el trabajo artesanal se constituirá en alternativa de subsistencia familiar ante la incapacidad económica de incursionar en otros ámbitos de la vida social. La artesanía de textiles y obrajes convierte a la provincia del Socorro en “un vasto taller de pequeños empresarios, hasta el punto de que las gentes más pobres, a falta de moneda, utilizaban en sus trastos y comercio el hilo gordo o el hilo delgado de algodón,



como medio de cambio normal y generalizado”<sup>26</sup>, operación cambiaria heredada de los tributarios guanes tiempo atrás.

Así, los rasgos distintivos de la economía de la provincia del Socorro durante el siglo XVIII eran el comercio y la actividad artesanal que proporcionaron la mayoría de ropas, zapatos y sombreros que usaron las masas colombianas hasta bien entrada la mitad del siglo XIX. Aunque la actividad artesanal realmente no hacía parte de la economía agraria, el algodón, el cuero y las fibras de fique, eran necesarias para la labor desarrollada por hilanderos, tejedores, zapateros y sombrereros, dejando ver la importancia de éstos, pues el sector agrario dependía en gran parte del trabajo de los artesanos. La gran parte del dinero producto de las ocupaciones industriales, era revertido en la compra de alimentos para el sustento de los artesanos de las áreas urbanas y rurales<sup>27</sup>.

El creciente trabajo artesanal en la provincia la distinguió de otras regiones que en el pasado se habían caracterizado por dicha actividad, tales como Tunja y Pasto. La magnitud del trabajo artesanal y la comercialización de sus productos mantenía ocupadas a miles de personas –hombres, mujeres y niños- en una labor próspera y que empezaba a abordar los cauces comerciales de los mercados distantes ubicados en los puntos cardinales del país: en el occidente, la lejana provincia del Chocó, por el sur hasta Neiva, por el norte hasta el puerto de Cartagena y por el oriente hasta Venezuela<sup>28</sup>.

Es entonces cuando los niveles y la calidad de la producción empiezan a destacar el nombre de la provincia del Socorro en el renglón de la economía regional y nacional. McFarlane, observa un importante desarrollo en intercambio comercial entre regiones al asegurar que “el crecimiento del comercio interregional se reforzó a finales del siglo XVIII con el desarrollo de comunidades agrarias en las regiones de San Gil y Socorro, las que producían textiles de algodón crudo tanto para su propio uso como para mercados en otras áreas de la Nueva Granada”<sup>29</sup>. Esta situación, le permitiría a la Nueva Granada atravesar una nueva etapa de cambio y consolidación, que la haría más autosuficiente en productos básicos y textiles crudos, y menos dependiente de la minería

del oro y de las importaciones de España. La expansión del algodón, es decir, de cultivar y producir manufacturas hechas en este material, trajo como consecuencia el crecimiento y multiplicación de tejedores domésticos por toda la provincia, lo cual posibilitó a la vez la expansión del sistema artesanal, del sistema de trabajo a domicilio y del trabajo doméstico. ¿En qué consistían?

El desarrollo industrial en la provincia del Socorro, dadas sus características, alcanza la etapa denominada por Max Weber<sup>30</sup> de “trabajo a domicilio”, que consiste en el proceso mediante el cual un empresario (comerciante u hombre con capital) suministra a los trabajadores la materia prima y obtiene un virtual monopolio sobre el producto de su trabajo, controlando a la vez la calidad del mismo y el manejo de los mercados en donde se expandan de acuerdo a sus intereses. Guillén Martínez cree que a partir de esta etapa de trabajo domiciliario, *“mientras no hubo que luchar contra los sistemas mecánicos de hilados y tejidos, el capital fijo de la industria textil fue insignificante y ello explica que el número de empresarios hubiera sido abundante, creando una competencia viva, dependiente mucho más de la actividad y habilidad individual que de la acumulación de inversiones”*<sup>31</sup>. Lo cierto de todo esto es que el trabajo de comerciante se constituía en el de mayor número entre los habitantes de la provincia del Socorro, después del de artesano, que reunía diversos oficios<sup>32</sup>.

Weber señala además que este tipo de “trabajo a domicilio”, propio de la provincia del Socorro, descansa en cinco etapas<sup>33</sup> que se constituyen en el derrotero metodológico del proceso de conformación de la industria doméstica y de las relaciones de intercambio patrón / comerciante (hombre con capital)-artesano. En la primera etapa, el patrón o distribuidor adquiere puramente de hecho un monopolio de compra de los productos del trabajo artesano; así, el comerciante o distribuidor obliga al artesano a entregarle a él exclusivamente sus productos, basándose en su conocimiento de la clientela como comerciante, de manera que el monopolio de adquisición está íntimamente unido al monopolio de venta y al monopolio del mercado por el distribuidor<sup>34</sup>. La segunda etapa contempla el suministro de la materia prima por parte del patrono / comerciante al artesano; Un trabajador sin recursos económicos no puede

hacerse a la materia prima que necesita para su labor, no obstante ésta puede ser fiada o suministrada por el comerciante como condición en la primera etapa. La tercera etapa se refiere al control del proceso de producción, en la cual existe el interés del patrón / comerciante por la calidad homogénea del producto que espera recibir. La cuarta, hace referencia a ciertos casos en los que el patrón/comerciante provee al artesano, además de la materia prima, de instrumentos o herramientas de trabajo que mejoren la calidad o aumenten la producción; ésta etapa es características de la industria manufacturera a nivel de los obrajes o talleres, en donde el propietario adquiere o compra una serie de máquinas y herramientas de trabajo con el propósito de mejorar y aumentar la producción. Y por último, la quinta etapa, que es una combinación de los distintos procesos de producción; el comerciante / patrón adquiere la materia prima y la entrega a los distintos artesanos en cuyas manos permanece el producto hasta su completa fabricación<sup>35</sup>; una vez terminado el producto, el artesano recibe a cambio un salario y el comerciante se convierte en empresario, pues la producción que obtiene de los trabajadores que contrata, la distribuye en los mercados en donde es vendida a un mayor precio.

11

Lo cierto de todo esto, es que a pesar de las grandes cantidades de telas y productos manufacturados que elaboraban los artesanos y las ventas de los mismos, el sector se mantenía sumido en la pobreza y el estancamiento económico, ya que las ganancias líquidas de la producción quedaban en manos de los comerciantes; el viajero francés Gaspard-Théodore Mollien, quien hizo su travesía por la región en 1823, fue testigo de esta situación:

... aunque estas telas se prefieren en las otras provincias a las extranjeras cuando son del mismo precio y a pesar de que se venden en grandes cantidades, los obreros son pobres; en efecto, una hilandera no gana ni un real por día; una pieza de tela de algodón de sesenta y cuatro varas (166 pies) no deja al tejedor más que un beneficio de 7 reales (4,35 francos). El único que se enriquece es el comerciante<sup>36</sup>.

Comparando el trabajo desarrollado por indígenas en obrajes de Boyacá y del sur del país, con la labor doméstica ejercida por el artesano socorrano, indistintamente sea éste indígena, blanco o criollo, vemos que la labor domiciliaria del artesano resultaba ser

mucho más barata que la instalación de un obraje para cuya habilitación como hemos visto en los apartados anteriores, se necesitaba de una gran inversión que incluía tanto los costos del trabajo como los costos de los medios técnicos de producción. Miño Grijalva sostiene que para el caso de la Nueva España, el costo de la instalación de un obraje oscilaba entre 25 a 30 mil pesos, según los informes de los administradores de aduanas locales. El artesano (tejedor, sombrerero, zapatero, etc.) para cumplir con su trabajo no necesitaba de una edificación diseñada o adaptada para desarrollar su actividad laboral, como si sucedía con el obraje, en donde se precisaba de diversas instalaciones al interior de la edificación para tejer, teñir, desmotar, etc.

De otro lado, mientras el trabajador doméstico tenía que encargarse por su propia cuenta para obtener los medios de subsistencia para él y su familia, los trabajadores de los obrajes tenían fijado un salario y ciertas prestaciones como alimentación, que generaban mayores gastos para los propietarios de estos talleres. Precisamente, Weber demuestra que la producción en taller a diferencia del trabajo a domicilio radica en la separación que existe entre el domicilio del artesano (unidad doméstica) que se constituye a la vez en su lugar de trabajo, y el lugar específico diseñado o adecuado exclusivamente para la producción, sitio que habría surgido del primero y que cambiaría en el curso de la historia hasta conformar el taller o la fábrica de producción<sup>37</sup>. Estas comparaciones demuestran que el costo de la mano de obra en el sector doméstico fue más barata que en el obrajero, lo que hacía que el comerciante optara por definir sus contactos en este sector para ser abastecido de productos bien elaborados y a bajo costo. Observamos como el comerciante juega el papel de articulador de la mano de obra artesanal a varios sistemas de producción, convirtiéndose en el monopolista de los productos elaborados.

Esta situación encontró su base fundamental en la expansión del algodón, el crecimiento de la población, la migración hacia los centros económicos de producción más destacados de la región como San Gil y Socorro, y la facilidad del poblador para poner en funcionamiento medios técnicos conocidos tradicionalmente como los telares, los tornos de hilar, los husos, u otros más complejos, pero cuyo manejo no fuera obstáculo para dedicarse temporal o completamente al trabajo manufacturero como medio de

subsistencia familiar. La producción de algodón utilizada para la manufactura artesanal de textiles de algodón crudo había hecho de San Gil y Socorro importantes centros urbanos. A San Gil se le había otorgado estatuto de ciudad en 1694, pero su crecimiento fue aventajado por el Socorro durante el siglo XVIII<sup>38</sup>. En 1781 la villa del Socorro se había convertido en una ciudad floreciente y de rápido crecimiento, con una población de unos 15000<sup>39</sup> habitantes, y otros tantos que vivían en las parroquias cercanas dentro de su jurisdicción.

La producción artesanal socorrana con su amplia gama de productos, empieza a abastecer casi enteramente el Nuevo Reino gracias a la posición geográfica de la provincia, pues se consolida como lugar de paso que comunica a Santa Fe y a Quito con el golfo de Maracaibo, que era una entrada natural y geográfica al interior del Nuevo Reino. El tránsito por el lugar permite el intercambio de productos locales por mercancía extranjera o de otras localidades del Reino y desde luego por dinero, a la vez que genera toda una dinámica comercial en donde confluyen vendedores, productores y comerciantes que se convierten en intermediarios de mercados cercanos y a larga distancia.

El desarrollo de la industria artesanal del Socorro, inicialmente como alternativa exclusiva de subsistencia familiar, surge ahora como vehículo generador de capital y de relaciones de mercado al interior del comercio regional en el Nuevo Reino. Si bien es cierto que el humilde artesano, tejedor y la hilandera, continúan en la pobreza y la explotación a que están sometidos por las injustas condiciones que imponen comerciantes e intermediarios, el manejo comercial de la mercancía y la inversión del capital en ésta y la compra y venta de materia prima y suministros, deja entrever todo un andamiaje de organización mercantil plasmada en la conformación de mercados locales que logran incorporarse a la economía regional mediante el traslado de la producción a mercados distantes para satisfacer las demandas que en estos subyacen.

El oficio de artesano recaía principalmente en la población humilde o plebeya, que frente a una reducida minoría de nobles, constituían la mayoría de la población de la

provincia. Según John Leddy Phelan, las actividades artesanales y los oficios determinaban la situación social del individuo, independientemente de que este fuera blanco, mestizo o indio<sup>40</sup>. El tener un ancestro español puro, o ser directamente español, no era suficiente para otorgar a un individuo la condición de patricio si además de esto no poseía un determinado capital en dinero y propiedades. Phelan nos da el ejemplo de José Antonio Galán, quien a pesar de que su padre era nacido en España su condición económica los excluía, pues sólo poseía una pequeña parcela en donde cultivaba tabaco mientras su madre y sus hermanas hilaban algodón en su hogar, es decir, desempeñaban actividades que se tenían por plebeyas<sup>41</sup>. Vemos entonces, que la labor artesanal no comprendía necesariamente un sector de la población representado exclusivamente por mestizos e indios, sino que se constituía en una actividad económica de subsistencia que abrazaba cualquier tipo de individuo sin importar su raza o procedencia.

La condición de plebeyo podía ser reconocida a través de ciertas características: generalmente los plebeyos ordinarios eran hombres y mujeres de ruana, usaban alpargates o bien podían andar descalzos por los contornos del pueblo; los hombres trabajaban para alguien, ya fuese desarrollando alguna actividad artesanal por encargo o cultivando pequeñas parcelas; las mujeres por su parte, hilaban algodón, o ayudaban a sus esposos tejiendo mantas y sombreros o haciendo alpargates, con lo que ayudaban a complementar el ingreso económico familiar.

A través de los testamentos, podemos conocer el tipo de herramientas o instrumentos de trabajo empleados por el testador en su vida laboral y que ahora lega a su prole o deudos. Lamentablemente, aunque todos tenían derecho a testar, los plebeyos rara vez hacían testamento, mientras que los patricios casi siempre. No obstante, los pocos encontrados me han permitido formar una idea del trabajo artesanal doméstico realizados por las gentes del Socorro, sus posesiones materiales que determinaban la situación social y económica del individuo, así como detectar otras ocupaciones como la de comerciante, no solo en su papel de intermediario con la producción artesanal, sino también como expendedor de mercaderías importadas en locales y almacenes de su propiedad, que junto con la producción local constituían el circuito comercial de la

provincia. De la misma manera, a través de las posesiones materiales podemos apreciar la gran diversidad de productos manufactureros que poseía la persona, tanto de producción local como extranjera, y los variados usos que hacían de ellos.

Según los testamentos, el hogar en que se desarrollaba un tipo de industria artesanal doméstica poseía, dentro del sencillo andamiaje de producción, una variedad de elementos técnicos necesarios para la elaboración de las manufacturas. De esta manera encontramos tornos de hilar, telares, tijeras, molinos de desmotar y despepar, pailas de cobre para teñir, cajas, balanzas, materias primas, etc, toda una serie de herramientas prácticas y suministros que permitían a la familia desarrollar un trabajo artesanal que permitía su subsistencia o por lo menos complementar el ingreso económico.

El primer paso a seguir para preparar el algodón para ser tejido, era separar las semillas de las hilachas. Esta actividad inicial bien podía realizarse a mano o utilizando herramientas como los molinos, cuyo número posibilitaba realizar con mayor rapidez esta labor y disponer del algodón con prontitud para ser tejido. La existencia y la cantidad de éstos en los testamentos, dependen de los recursos económicos con los que el artesano y su familia contaban para desarrollar dicha labor.

Después de limpiar y alijar, el algodón estaba listo para hilar, ocupación muy común entre las mujeres<sup>42</sup>. Esta actividad también podía hacerse de manera manual mediante el empleo de sencillos husos metálicos o de madera, o si los recursos lo permitían, mediante una máquina o torno de hilar; el profesor Brungardt supuso que entre los artesanos socorranos –hombres y mujeres-, el método más común de hilar era mediante “*la utilización de un palo con un huso que se había colocado en el extremo más bajo*”, debido a que no había encontrado evidencia del empleo de otro medio técnico para este proceso<sup>43</sup>. Consultados los protocolos del archivo notarial del Socorro, hemos encontrado en los testamentos, que aparte del mencionado artificio, se usaban también tornos o ruedas de hilar, con lo cual se economizaba tiempo y trabajo en la elaboración de manufacturas de algodón.

Por ejemplo, doña María Josefa Lozada, a través de su testamento declara tener por bienes suyos, “... *una payla de cobre del peso de tres arrobas, una mesa con cajón, cinco cajas, una romana de fierro, quatro frascos negros, uno blanco de cristal, dos tornos de hilar, un molino de desmotar y dos piedras de moler...*”<sup>44</sup>. Todo un equipamiento técnico y moderno para la época, de trabajo que le permitía desarrollar su actividad artesanal con gran destreza.

La industria doméstica de doña María Luz Robán, estaba compuesta de “...*tres banquitos de cojín, dos tablones de cedro, una mesa vieja, un banco de cedro, un estante, dos piedras de moler, un torno de ilar con su banco de obispo y dos planchas de prensar ropa...*”<sup>45</sup>. En su testamento, doña Juana Josefa de la Fuente, declara poseer como bienes suyos, entre otros:

Ytem dos sayas una de paño de seda y otra de tafetán, una mantilla de paño, y otra de bayeta, dos naguas de sarasa y otras de bayeta de Castilla husada; Ytem dos sombreros negros uno viejo y otro nuevo; Ytem la cama que se compone de un pabellón quatro colchoncitos viejos tres sábanas de lienzo, una colcha de hilo y una frasada; Ytem la ropa blanca de su uso, cinco camisas viejas y quatro naguas interior, cinco paños de manos de lienzo, un paño de muerselineta, seis pañuelos dos blancos y los demás de color; Ytem una caja chica y una mesa vieja; Ytem siete taburetes y una silla de sentar; Ytem una olleta rota y una paylita; Ytem un par de petacas, y dos banquitos, dos banquetas; Ytem dos tablas de manteles los más viejos y los otros buenos, una ruana blanca; Ytem dos tornos de hilar; Ytem un banco de carpintería; Ytem tres romanas dos grandes y una chica; Ytem treinta arrobas de algodón poco más o poco menos.

Ytem declara deberle tres arrobas de algodón al ciudadano Reynaldo Villareal<sup>46</sup>.

No obstante, cualquiera de los dispositivos usados, rudimentarios o modernos, los tipos de textil resultados eran muchos y variados. Y aunque es muy rara su descripción precisa y cantidad en las fuentes, los testamentos nos permiten conocer las posesiones de cada persona y suponer desde allí sus gustos y capacidad económica.

Por ejemplo, don Leonardo José de Acevedo a través de su testamento declaraba poseer entre sus objetos personales:

... Ytem un tinajero con su tinaja; Ytem dos mesas y dos taburetes; Ytem dos cortinas de lienzo pintado de azul y blanco; Ytem cuatro esteras de chingale; Ytem dos capotes de paño azul, el uno de primera y el otro de terciopelo negro; Ytem dos camisas de Bretaña y cuatro gorros;



Ytem siete chalecos, dos de raso, y los otros cinco de diferentes colores; Ytem tres sayas, dos mantellinas, dos camisas de manga, y quatro pares de medias, un par negros, dos pares blancas de seda y uno de hilo; Ytem quatro sombreros de Castilla, dos negros de segunda y los otros dos blancos de la misma calidad; Ytem tres pares de ovillos y charloteros; Ytem unas arrobos de algodón que serán como cien arrobos o más o menos y treinta hormas sin porrones; Ytem una sierra trosera.

Ytem quatro cajas sin barandillas, cinco colchones, cinco colchas, ocho sabanas, dies almuadas y tres pabellones todos de lienzo<sup>47</sup>.

Por su lado, los objetos personales de una mujer también estaban conformados por gran variedad de atuendos de vestuario. En el testamento de doña Juana Josefa de la Fuente, la testadora declara poseer los siguientes bienes personales:

... saya de chamelote, mantellina de bayeta de sien hilos y sombrero negro de tres cuartas todo negro; saya de camellon, mantellina de cien hilos y sombrero de primera blanco, naguas de granilla con punta de planta nuevas, naguas de sarga biejas, otras de bayeta. Seis camisas de lienzo delgadito nuevas y cinco de lo mismo biejas; seis pares de naguas de hilo delgadito nuevas con dibujos de seda, dos camisas de bretaña la una nueva y la otra bieja; dos paños de manos y dos servilletas nuevas de hilo delgadito; tres sábanas, la una del mismo hilo y las otras dos más gorditos; un colchón listado de hilo delgadito con sus encajes; una frasada y una sobrecama blanca de mota; una caja con sus barandillas en redondo; un pabellón de listado de hilo de la tierra; una caja grande; dos pañuelos de seda; otro carmín; dos pares de medias de seda; un torno, una trojita de poner molinito de desmotar; una banqueta, un banco y un trozo de cedro; tres costales nuevos de hilo y cinco cargados de muchilas de mano; un machete, un cuchillo y navaja de cocina; otra navaja de costura; unas tijeras grandes, trastos...<sup>48</sup>.

17

Doña Hilaria Josefa Gil declara en su testamento poseer por bienes suyos:

...una saya de tela, una mantellina de bayeta, dos sombreros de castilla uno blanco y otro negro nuevos, un pañuelo, tres camisones dos de bretaña y uno de lienzo, seis pares de enaguas blancas nuevas, dos pares de enaguas de bayeta de la tierra, un torno con huso de fierro, dos cortinas de lienzo, cama de colchón, dos almohadas, sobre cama y dos sábanas de lienzo de algodón...<sup>49</sup>

Por lo general, encontramos en los testamentos de las mujeres, dentro de sus objetos personales, instrumentos de tejer e hilar, lo que nos lleva a pensar que esta era una actividad muy común en ellas, no solo como medio de subsistencia, sino también como pasatiempo y medio de distracción.

Encontramos entonces todo tipo de confecciones de la tierra, tanto de vestuario como ruanas, camisas, blusas, pantalones, faldas, camisetas, pañuelos, calcetines, etc, y otras

para el hogar como colchones, colchas, sábanas, hamacas, lienzos, cobertores, pabellones, esteras, mantas, y artículos misceláneos como saetas de telas de varios tamaños y texturas, mochilas, tiendas, sombreros, alpargatas, costales, zapatos, etc. La gran variedad de productos nos hace pensar en una división del trabajo artesanal, pero esto resulta difícil de documentar. Brungardt supone que ésta debió de darse geográficamente, dadas las designaciones que se daba a determinados productos, por su lugar de origen y por la prominencia de materias primas. Así, se hablaba del lienzo gordo del Socorro, los hilos de Charalá, los sombreros de Zapatoca, etc<sup>50</sup>. No obstante, todos los estudios coinciden en llamar la atención sobre la producción en el Socorro de todos los tipos de textiles de algodón.

Una división del trabajo si era evidente en el proceso de teñido o tinte de la tela. La mayoría de las tintas, usadas en el pasado por los ancestros indígenas, provenían de plantas nativas que proporcionaban una gran variedad de colores. El proceso de teñido para producir textiles rojos, negros, anaranjados, púrpuras y verdes, fue descrito por Oviedo en 1750, en “Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada”. Además de las plantas, se precisaba de otros instrumentos como los recipientes en los cuales reposaban las telas para luego verterles las soluciones con los colorantes naturales y ser calentadas con el propósito de fijar el color. Eran muy comunes las pailas de cobre y las olletas de diversos tamaños, todas muy presentes en los talleres familiares. Miño Grijalva considera que las pailas, fondos de bronce o fondos de teñir, fueron instrumentos muy indispensables en la elaboración de los paños y demás manufacturas; explica el proceso de teñido de la siguiente manera:

En estos recipientes se hervía el tejido con diversos componentes... las pailas eran comúnmente de cal y canto y sólo el fondo era de cobre. Para el proceso de calentar y hervir la pieza de algodón o lana con los colorantes, las pailas estaban colocadas sobre hornillas que daban al exterior de la galera por donde se alimentaba el fuego. En otros casos el proceso de calentamiento se hacía en el interior<sup>51</sup>.

En los testamentos, además de los instrumentos de confección de manufacturas, son reseñados también los empleados en la labor de tinte, como las pailas de cobre y las olletas, y las mesas y cajones para extender la ropa y secarla. Por ejemplo, en su

testamento la señora Gregoria Olguín, declara tener por bienes suyos “*tres olletas, y dos pailitas de cobre, dos mesas con cajón, y una romana de garabato con fierro*”<sup>52</sup>.

Así mismo, don José Ramón Uribe, declara tener por bienes suyos en su testamento “*dos paylas de cobre del peso de nueve y media arrobas otra chica de siete libras y otra más pequeña... una mesa grande sin cajón, otra con cajón, un par de baúles con cerradura... tres limetas más dos y un vidrio medidor, un molino de desmotar con su banco, dos tornos de hilar...*”<sup>53</sup>. Sin duda, el señor Uribe poseía una industria doméstica en su hogar-taller, en la cual desarrollaba su trabajo artesanal en compañía de su familia.

Otros artesanos como Luis Fernando Céspedes, declaraban poseer solo instrumentos de uso común en el proceso de teñido –“*una payla grande de cobre y dos medianas y un juego quatro olletas*”<sup>54</sup>–, lo que nos indica la orientación laboral de éste, que no era complementada con el hilado o el tejido. Podemos hablar de la existencia de una especialización en el renglón artesanal

19

Frente a esta gran variedad de productos artesanales, estaba la producción extranjera importada por comerciantes locales para atender las demandas de las clases sociales acomodadas que no hacían uso de las ropas de la tierra. Estas mercancías arribaban a los puertos marítimos del Atlántico y de allí era distribuida a través del Magdalena hacia los distintos mercados de la Nueva Granada, y de allí a los almacenes, compitiendo en cierta forma con la producción nacional. Inicialmente no representaba peligro alguno, pero después causaría grandes estragos a la economía interna y por ende a los productores nacionales, tal como lo veremos más adelante.

La variada gama de productos importados comprendía no solo la ropa ya elaborada, sino también las telas finas y los adornos que acompañaban el vestuario. Por ejemplo, don Luis Fernando Niño, próspero comerciante socorrano, deja en su testamento además de las propiedades inmuebles, el inventario de su almacén de telas que contenía:

... Ytem. Declaro por bienes mios dies y seis varas de murcelina negra de a veinte y quatro varas piesa.

Ytem quarenta y quatro sarasas negras ancha en diferentes retazos; Ytem ciento dies y seis varas sarasa negra angostas; Ytem veinte y una piezas dies y seis varas sarasa de todos los colores y en diferentes retazos de a treinta y dos varas piasas; Ytem veite y quatro piasas sarasas ordinarias de a treinta y dos varas piasas de diferentes colores; Ytem trescientas veinte y una varas sarasa ancha de diferentes colores; Ytem dos cortes de camison de colores diferentes; Ytem doscientos dies y seis varas murselinas piesa de sarasa angosta; Ytem doscientas quarenta y seis varas murcelina ancha pinta de sarasa; Ytem ciento quarenta y tres varas murselina de miticas blancas y de color; Ytem dies y media docenas pañuelos entre finos a semejanza de sileses; Ytem treinta y quatro docenas y quarta ordinaria de diferentes clase; Ytem siete chalecos colores diferentes.

Ytem una pieza de Madapollan de veinte y cinco varas; Ytem quarenta y seis varas morsilla de varios colores; Ytem dies y siete varas percala amarilla; Ytem once varas linon rayado; Ytem dos docenas de hiladillo angosto; Ytem dos docenas y media de medias para muger; Ytem quarenta pares tijeras chicas ordinarias; Ytem seis candeleros blancos; Ytem dies y ocho varas de murselina de tiras; Ytem treinta y cinco copitos de hilo color; Ytem treinta y dos varas de encaje angosto; Ytem tres pistolas descompuestas; Ytem noventa varas de hilado para camisas de varios colores; Ytem cinco libras de seda colores diferentes; Ytem dos docenas de escoplos; Ytem ciento once piasas listones de diferentes colores; Ytem ochenta y ocho paños finos; Ytem una libra lacre ordinario; Ytem quinientas lesnas de zapatería de dos clases; Ytem tijeras grandes de valonar.

Ytem seis libras alumbre de Castilla; Ytem siete copitas de echar pomada con tapita de vidrio.

Ytem una libra y media de azucar; Ytem tres y media libras de ruibarbo; Ytem seis y media baquetas; Ytem una ruana de lana; Ytem dose piezas sintas Raso anchas en dies y seis bultos.

Ytem doscientas quarenta yden angostas; Ytem tres pesas tachuelas de bastidores; Ytem tres y media pesas alfileres; Ytem una copa de bronce de poner jabón; Ytem doscientos paños.

Ytem cinco prendedores de arandela de cobre; Ytem dos obalitos de vidrio; Ytem tres gargantillas; Ytem una copita con dos frasquitos de tinta de marcar; Ytem dies y siete peineticas de cacho; Ytem una libra de cobre en ebillas; Ytem quatro tiradores de botas; Ytem treinta y siete papelillos; Ytem setenta canones de escribir; Ytem tres plumas de hilitar; Ytem seis plumas blancas para sombrero; Ytem una oja de espada vieja; Ytem cinco libras de canelon; Ytem una prenda de terciopelo bordado de galon de plata; Ytem un pesito de mano contiene más pesas de diferentes marcos; Ytem un caldero de fierro...<sup>55</sup>

20

Otro reconocido comerciante del Socorro, Don Eusebio José de Villarreal, declaraba tener por bienes suyos en su almacén:

Item dos cajas chicas, un pabellón, quatro colchones, las fresadas y sobrecamas al igual de las camas; Item cuatro bolantes, dos corpiños uno nuevo y otro viejo; Item seis pailas de cobre unas grandes y otras medianas; Item dos olletas de cobre; Item dos ruanas de lana la una y otra de macana; Item ciento quarenta y uno pañuelos magras; Item ciento setenta y cinco de idem rabo pallo; Item ciento cincuenta y nueve idem carmines; Item ochenta y nueve idem blancos; Item veinte y una bretañas; Item cinco piezas de estopilla; Item tres irlandas; Item libretes de listados.

Item ciete libretes de sarasa; Item ciete panches y diez y ciete varas sarasa azul; Item veinte y tres baras sarasa blanca; Item dies y seis baras de sarasa nacar; Item sinquenta y una y media baras de blanquí de barias pintas; Item quatro piezas ciete baras de listados nácares y azules; Item una pieza de maon; Item dos retazos de puntibí el uno de veinte varas y el otro de veinte y nueve.

Item una pieza y quarenta y quatro y media varas de murcelina de distintas clases; Item veinte y una baras de Marcelina; Item dos piasas de liensillos; Item una pieza de yrlanda empezada. Item dos piezas de pana negra y color tabaco empezados; Item dos retazos de pana chicos; Item un retazo de burato de veinte varas mas o menos; Item otro retazo de iden de quatro baras; Item catorce cuchillos grandes y dies y ciete chicos; Item quatro pares de tixeras grandes, y quince medianas; Item dos docenas tixeras chicas; Item dos pañuelos azules; Item veinte y dos varas de listado de retasos; Item ciete varas y media de tafetán azul; Item vara y quarta de paño verde. Item dos mantellinas de bayeta de Castilla; Item un cajon de lata de agujas; Item una pieza de cinta azul empezad; Item una pieza de cinta nacar y tres rollos empezados de otros colores; Item dos rollos de cinta uno labrado y otro de raso naranja; Ítem quatro piasas de sinta de nacar angosta; Item veynte y un rollo de ilo de plata; Item media resma más o menos de papel; Item quatro rollos de iladilla de Castilla; Item un par de medias de ceda blancas; Item treynta pañitos de agujas; Item libra y media de ilo de Castilla de todas clases; Item dos tabaqueras de madera. Item seis onsas de seda negra torcida en obillos; Item una gruesa de cuerdas de Castilla; Item dos libras seis onzas de ceda de distintos colores; Item seis onsas de ceda nacar y ilo de caracol. Item una libra más o menos de clabo; Item trece retazos de sarasa de barios colores; Item tres libretes de sarasa azul; Item sinco y media varas de bonbasí berde oscuro; Item una pieza de rayado; Item una pieza de fula; Item un retazo de fula; Item tres retazos de rayado y tres de sarasa; Item una buelta de capa de terciopelo negro; Item un retazo de bayeta celeste; Item dies y ciete pañuelos magras; Item veinte y tres pañuelos carmines; Item una pieza de rayado y un retaso de sarasa amarilla; Item un retazo grande de sarga azul; Item catorce retazos de bretaña chicos.

Item tres quartas de bayeta de Castilla en dos retasos; Item seis fundas de sombreros; Item tres retasos chicos de cañamazo y un candado grande; Item sinco espejos grandes con sus marcos dorados; Item un santo Christo de bulto con su cital dorado y de papel; Item un cuadro dorado de Ntra de los Dolores; Item dos bitelas de cañamazo; Item como dos arrobas de fierro; Item seis frascos berdes, tres frascos blancos y tres idem chicos.

Item dos vidrios y un embudo de bidrio...<sup>56</sup>.

21

Toda esta gran variedad de vestidos y telas importadas eran las preferidas de las damas socorranas, que lucían durante sus paseos matutinos por las calles de la plaza principal. Por ejemplo, Doña María luz Robán asegura tener entre sus posesiones personales, al momento de testar ante notario público, *“tres pares de naguas de bayeta de Castilla, dos mantellinas de bayeta de castilla y una de paño, y una saya de raso con flecos”*<sup>57</sup>.

Además en los testamentos también podemos encontrar relacionadas las deudas que dejaba pendientes el testador con otras personas, a razón de que éstas fuesen saldadas por los beneficiarios del mismo. Tal es el caso del comerciante don Lorenzo José Ardila, quien en su testamento manifestaba lo siguiente:

Ytem debo a mi hermano dos Gregorio Ardila diez y seis pesos de un sombrero, otro cubano y una pieza de lino de terciopelo. Igualmente en mi poder perteneciente al dicho mi hermano unos géneros de ropa de Castilla que me dejó a vender en Moniquirá como consta de factura

que se hallará en mi tienda que mantengo allí y le consta a don Miguel Galeano mandose le devuelvan lo que no se hubieran vendido y se le satisfagan los vendidos a los precios que consta en dicha factura<sup>58</sup>.

Este reconocido comerciante socorrano tenía dentro de sus propiedades inmuebles una casa de tapias y tejas en la plazuela con su solar correspondiente que constaba de catorce tiendas<sup>59</sup>, en donde desempeñaba su labor comercial vendiendo géneros de Castilla y ropas de la tierra. De la misma manera, doña María Delgadillo declara en su testamento un asunto de deuda, en el que “*Venancio Cortés me debe ciete arrobas de algodón al precio de nueve reales cada arroba, y José Arguello una arroba de algodón*”<sup>60</sup>. Igualmente, Juan Manuel Atuesta informa a sus herederos la existencia de cuentas pendientes, para que éstos procedan al cobro de las mismas:

Item declaro por bienes mios que me debe mi compadre Isidro Sarmiento pieza y media de manta, mi compadre Antonio Arias media piesa, José María Ruyeles media piesa, Domingo Uribe media pieza más dos pesos en plata y mi comadre Inocencia Uribe cuatro arrobas de algodón<sup>61</sup>.

Pero no solo se ordenaba el cobro de deudas; también había quienes eran deudores y dejaban en manos de sus herederos la responsabilidad de saldarlas. Es el caso de don Salvador Lozada, quien en su testamento da a conocer las deudas que contrajo en vida y aún quedan pendientes:

... ytem le debo a Don Domingo Leal nueve arrobas de algodón.  
Ytem le debo a Isabel Ribera quatro ormas 7742 reales.  
Ytem le debo a Don José Antonio Montero unas pozas y estas las tiene Don Antonio Arenas prestadas.  
Ytem le debo a Don Manuel Parra otro par de pozas...<sup>62</sup>.

Las deudas debían ser cobradas o saldadas, según el caso, por sus herederos, dada la última voluntad del testador. Este tipo de demandas hechas en los testamentos nos permiten apreciar el tipo de actividad que desempeñaba la persona y los pormenores de la misma, ya fuese comerciante, prestamista o artesano.

Al lado de la actividad artesanal basada en el trabajo del algodón, también encontramos el trabajo del fique y otras fibras naturales como fuente de elaboración de gran variedad

de productos como sombreros, costales, sogas, lazos, suelas para alpargatas, etc, que constituían parte del conjunto productivo industrial de la provincia. El viajero Mollien dio cuenta en su diario de la actividad artesanal desarrollada a partir de esta materia prima:

Con la fibra del agave se hacen alpargatas, telas de envolver, cuerdas y albardas para las mulas; con la cañabrava se hacen sombreros. No necesitan estas plantas cuidados de ningún género. Para sacar la fibra se utilizan dos palos atados uno a otro que hacen las veces de peine con que se rastrilla el cáñamo. Para utilizar la cañabrava, basta un cuchillo para cortar las pajas de la finura que se desee<sup>63</sup>.

Al igual que el algodón y los productos elaborados a partir de él, el fique era empleado también por los artesanos pobres como medio de pago y retribución, ya sea en las operaciones comerciales o en el intercambio por alimentos, o bien para pagar los derechos sacramentales en su parroquia<sup>64</sup>. El trabajo artesanal del fique alcanzó gran desarrollo a finales del siglo XVIII, manteniendo su prosperidad durante gran parte del XIX, todo gracias al empeño, el esfuerzo y la paciencia del artesano, que gracias a sus habilidades lograba imitar los productos extranjeros como los sombreros panameños y los elaborados en Pasto y Guayaquil, que por aquel entonces eran muy famosos por su diseño y belleza, además de la calidad del material empleado.

23

La importancia de las dos industrias, algodón y fique, puede juzgarse también en buena medida por el papel que jugaron como abastecedoras de vestuario y calzado del ejército revolucionario pro independentista. Son muchas las solicitudes de parte de los generales patriotas a los comandantes encargados de la provincia, en las cuales la producción artesanal socorrana de uniformes y alpargatas son tenidos en cuenta para dotar dignamente a los soldados patriotas de los elementos necesarios para asumir su valerosa tarea libertadora.

Variedad de productos artesanales del Socorro vistieron al ejército patriota durante las luchas independentistas. Casacas, pantalones, camisas, corbatines, cordones, morriones y toda la indumentaria<sup>65</sup> necesaria para vestir las columnas del ejército independentista, fueron elaboradas por los artesanos socorranos en sus talleres domésticos.

En una comunicación dirigida a la gobernación de la provincia el 2 de junio de 1820, el coronel Juan Briceño solicita al gobernador Antonio Morales, proveer a sus hombres de la indumentaria adecuada producida por los artesanos de la provincia, siendo los únicos en el país con la capacidad para atender tal demanda:

Deviendo equipar de un todo la columna de mi mando y careciéndose en este país de algunos artículos para ello, acudo a vuesa excelencia a fin que tenga a bien dar la competente orden que se me provea de mil quinientas fornituras completas igualmente que necesito y que en esta provincia es bastante difícil hacerme de ellas por las muchas remisiones que diariamente se hacen al cuartel general, lo que tengo el honor de comunicar a vuesa excelencia para su inteligencia<sup>66</sup>.

La respuesta del gobernador Morales no se hizo esperar y aunque dejó en claro que pese a las dificultades económicas, el gran esfuerzo de la población artesanal contribuiría a la causa independentista. En su informe al coronel Briceño, el gobernador explicaba:

Aunque en esta (provincia) hay mucha escases de baquetas (telas) por las obras que se han echo para el Ejército, ya he dado las órdenes bastantes para que se fabriquen el las tenerías todas la que necesiten, que hay las gorras y fornitreras del Batallón de Vargas pero para los collarines, barras y franjas encarnadas, no hay en toda la provincia de este género<sup>67</sup>.

Los artesanos del Socorro, aparte de la producción doméstica que realizaban para subsistir, dirigían ahora sus esfuerzos a elaborar los uniformes y la indumentaria necesaria solicitadas por las tropas independentistas en los frentes de batalla. Así, algunos informes señalan que se habían recibido ya “*cuatrocientas noventa y siete calzones, quinientas chaquetas y cuatrocientas noventa y quatro camisas*”<sup>68</sup>.

La producción artesanal socorrana fue dispuesta hacia los distintos batallones conformados a lo largo y ancho de la nación con el objeto de vestir a todos aquellos patriotas que se enlistasen en él. En una comunicación emanada de la comandancia general se especifica dicho proceso de aprovisionamiento, teniendo como punto de abastecimiento la provincia del Socorro:

El Batallón Vargas será completamente provisto de mantas, sino las tiene se solicitarán donde quiera que las hubiese, se pedirán al Socorro, y se comprarán a particulares de grado, i por



fuerza, nuevas o viejas, grandes o pequeñas. Además se procurará llevar trescientas mantas para la columna de Ocaña, todos los gastos que haya de hacer saldrán de las provincias de Pamplona y Socorro, de donativos...<sup>69</sup>

De la misma forma, en una comunicación enviada por el comandante general de la provincia del Socorro en 1820, Pedro Fortuol, al general Santander, le informa haber enviado desde la provincia alrededor de 800 pares de alpargatas para los soldados patriotas<sup>70</sup>; hacia 1821, las órdenes recibidas mandaban aumentar la cifra a 16000 pares. Fortuol, creía que como iban las cosas, todo el fique iba a quedar fuera del Socorro, pues ya se habían enviado también al general Mariano de Mantilla 5000 pares, y había necesitado otros 3000 para equipar otro batallón<sup>71</sup>. Con estas cifras queda demostrado que la provincia del Socorro era el mayor proveedor de este artículo en fique para la época.

Al igual que el artesano del algodón, la industrial artesanal del fique emprendía su producción desde los hogares-talleres, donde la familia complementaba con éste trabajo los ingresos que obtenía de las labores de cultivo. Parece que esta labor dependía en gran parte del trabajo femenino e infantil, mientras los hombres se dedicaban a las faenas del campo y al traslado de la producción a los mercados cercanos, en su papel de vendedores y comerciantes<sup>72</sup>.

La labor artesanal ya sea ésta elaborar tejidos de algodón o fabricar alpargatas o costales de fique, representaba una alternativa de subsistencia que complementaba el ingreso familiar que se obtenía de la agricultura de menor escala desarrollada en sus pequeñas parcelas. El trabajo en conjunto y mancomunado de todos los miembros de la familia, permitía rendir al máximo el esfuerzo cuyo resultado se hacía evidente al momento de hacer el balance de la producción alcanzada, y que sería enviada al mercado local a competir con la producción de sus vecinos, o entregada al comerciante que de antemano la había “encargado”.

El trabajo al interior de la unidad familiar, permitía delegar responsabilidades laborales a cada uno de sus miembros, a la vez que se transmitía el arte u oficio de una generación a otra y se desarrollaba la destreza y la técnica en la misma.

## **El Despegue de la Producción Artesanal a finales del Periodo Colonial**

No hay que desconocer, ni pasar por alto, que durante el periodo colonial el renglón en que se sustentaba básicamente la economía socorrana, era la producción de caña de azúcar; no obstante, no había nada tan común en la Nueva Granada durante éste periodo, como una región dependiente del cultivo de caña, y el Socorro no estaba en condiciones de competir con los mercados de la región central de Bogotá, Guaduas, Tunja y las regiones montañosas de Boyacá<sup>73</sup>. Sólo una pequeña área del sur del Socorro, entre Simacota y Charalá, producía azúcar blanca para estos mercados competitivos, mientras que el resto de la producción de la provincia se mercantilizaba como panela, o como melaza para preparar guarapo o como aguardiente de caña<sup>74</sup>.

Además, el procesamiento de la caña resultaba ser un negocio muy costoso, pues se requería de grandes inversiones de dinero y trabajo que estaban fuera del alcance de los pequeños cultivadores, como lo era el trabajo de revolver la olla grande cobre, la necesidad de un trapiche para el procesamiento y el empleo de energía de tracción humana o animal imprescindible en dicha labor. Según Stoller, “*estos constreñimientos limitaron el atractivo de la cosecha a los pequeños propietarios, y ató a los arrendatarios a los propietarios o dueños de tierras a través de acuerdos de compañía de aparcería basados en el acceso a un trapiche central*”<sup>75</sup>. Stoller cree incluso, que la caña de azúcar tampoco resultaba ser un cultivo ideal para los productores más grandes, pues como entrada importante el aguardiente se había tenido como un monopolio fiscal celosamente guardado por la Corona española después de 1736, lo que probablemente tendió a monopolizar el mercado de la caña.

La misma comercialización del aguardiente fue altamente responsable de los amplios cálculos de la corona colonial contra la prosperidad peninsular: cuando en 1790 las importaciones españolas de aguardiente de uva se liberalizó, las regiones productoras de caña a lo largo de la nueva Granada fueron amenazadas con la ruina<sup>76</sup>. Además, con el manejo de la renta del aguardiente por cuenta de la Real Hacienda, ya fuese por arriendo o por administración directa, se convirtió en la principal causa del constreñimiento que

sufrieron algunas unidades dedicadas a la labor de la caña<sup>77</sup>. El predominio del cultivo de caña en el Socorro a pesar de todos estos problemas fue un síntoma de la carencia en la región de productos comercializables hasta entonces, y la escasez del consecuente dinero. El desarrollo del cultivo del tabaco y las artesanías de tejidos e hilados de algodón, fueron la mejor respuesta a esta escasez y en efecto a la pobreza<sup>78</sup>.

La posición de Stoller explica el porqué de la inclinación de una gran parte de la población campesina del Socorro hacia la actividad textil como medio y estrategia de subsistencia ante las dificultades de tipo económico que presentaba el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, distante de la otra parte que abrazó el oficio artesanal como legado industrial de sus predecesores guanes, pero con los mismos fines económicos. Además, dicha inclinación se vio ampliamente favorecida por las facilidades a que esta íntimamente ligada: por un lado, el algodón podría crecer a su antojo a lo largo y ancho de la zona templada del Socorro y no era un cultivo extraño al lugar, dado que ya los indígenas lo habían empleado desde hacía mucho tiempo atrás; por el otro, el cultivo y cosecha del mismo no requería de ningún proceso auxiliar más que el de su limpieza laboriosa, para lo cual ya se conocían y se empleaban ciertas técnicas.

27

De esta manera, el trabajo artesanal de hilar y tejer algodón resultaba ser una actividad cuya labor y materiales eran sumamente baratos, diferente al tabaco y la caña, y por ende adecuados para una población de escasos recursos. Así, la labor de hilar y tejer la desempeñaba la familia en su hogar y el producto terminado podría venderse barato no sólo en el mercado local, sino también ser llevados a mercados a larga distancia y a los distritos mineros de Antioquia, Cauca y Chocó en el occidente, hasta en donde los textiles peninsulares más baratos no llegaban<sup>79</sup>.

La importancia del trabajo artesanal para las gentes de escasos recursos del Socorro se fue incrementando durante el siglo XVIII, debido a los cambios demográficos que se dieron en la provincia y las apretadas condiciones de vida en los campos; el alto crecimiento de la población y la inmigración transformó de manera significativa al

Socorro elevando sustancialmente el valor de la tierra, consecuencia que afectaría notoriamente a los pequeños propietarios pobres que no podían adquirir nuevas tierras para sus hijos y favorecería abiertamente a los grandes propietarios que vieron la oportunidad de empezar a levantar rentas<sup>80</sup>.

Una consecuencia importante del incremento en el valor de la tierra fue el crecimiento de los centros urbanos en la provincia, especialmente su capital, el Socorro<sup>81</sup>, cuya población creció de menos de 2000 habitantes en 1710 a aproximadamente 15000 en 1780<sup>82</sup>. Algunos de los inmigrantes eran comerciantes de otros lugares de la Nueva Granada, incluso de España, pero la gran mayoría provenían de las zonas rurales de la provincia, siendo precisamente éstos últimos los que traerían del campo a los pueblos el trabajo artesanal del algodón, desde luego, como base económica de subsistencia como se hacía en las áreas rurales<sup>83</sup>.

La prosperidad alcanzada hasta entonces en la villa por el progreso y la pujanza de sus gentes, quedó plasmada en los informes hechos por el Virrey Guirior en el año de 1776, en donde hace un comentario sobre la positiva situación económica por la que atraviesa la provincia reconociendo el despegue que ha alcanzado en éste renglón la actividad textil:

*Este pueblo (El Socorro) tiene sesenta y tanto años de fundación, es desmembración de la villa de San Gil, como ésta de la ciudad de Vélez.*

*En sus principios era una corta aldea en donde descansaban y tomaban fuerzas las mulas para la continuación del viaje. Las primeras familias se propusieron, y en efecto lo lograron, de dirigirse por sendas y rumbos conocidos para llegar al último término de opulencia que preparaban a su posteridad. Su empeño y constancia en las labores de maíces, caña y algodones dejaron a sus hijos un documento digno de ser imitado y promovido. Sus hijos lo adoptaron y siguieron, logrando coger en alguna parte los frutos de las primeras semillas que arrojaron sus abuelos.*

*Es permanente y sólido el establecimiento que fundaron en las labores y tejidos de lienzos, mantas, mantelerías y bayetas, fecundísimo ramo de la actual industria popular, capaz por sí solo de llenar de bienes y felicidades a sus habitantes con notable preferencia entre las demás provincias del Reino<sup>84</sup>.*

El anterior reconocimiento atestigua el progresivo crecimiento de la industrial socorrana de los textiles a partir de la dinámica del crecimiento poblacional, cuyo desarrollo iría incursionando en la economía nacional hasta bien entrado el siglo XIX.

Si por un lado, el cultivo del tabaco y la industria artesanal se constituyeron en el alivio económico a las necesidades de las clases pobres, por el otro, la naciente élite regional ideaba una forma evasiva a la acumulación en el comercio y en los monopolios fiscales. Las formas de comercio en el Socorro colonial eran tan abigarradas como la tenencia de la tierra, y el comercio inicialmente se limitó por el mismo constreñimiento de mercados limitados. No obstante, con el paso de los años, el crecimiento progresivo de la población y por ende el de la producción artesanal, se expandió el mercado a nuevas regiones mediante las relaciones comerciales establecidas por los comerciantes que llevaban la producción del Socorro a otros mercados distantes; así, compradores provenientes de regiones consumidoras de textiles como el Cauca llegaban al Socorro para tratar directamente con productores e intermediarios a fin de evitar sobrecostos en las mercancías, lo cual nos muestra la efectiva capacidad de producción industrial socorrana capaz de abastecer mercados regionales distantes y que la constituían en un importante centro de producción para la época<sup>85</sup>.

29

El consumo de manufacturas por las masas colombianas se constituía en el mercado principal de la industria artesanal de la provincia, cuyas telas “crudas” y obrajes en fique y cuero se habían generalizado entre las clases pobres debido al bajo costo de la mercancía. En los años comprendidos entre la revolución comunera y los inicios de las guerras de independencia en 1810, fue la primera vez que la provincia del Socorro repercutió directamente en la economía atlántica, después de generaciones de estancamiento económico. El algodón se exportó en grandes cantidades, la zona occidental de la provincia empezó a producir cacao para ser vendido en mercados distantes y el cultivo del tabaco se restauró en gran magnitud. Estos cambios eran independientes de las consecuencias de la revolución comunera, los cuales condujeron al incremento de la presencia del Estado, de forma más burocrática que militar<sup>86</sup>.

El algodón se constituyó en el elemento más importante de la economía regional. Aunque había sido durante mucho tiempo una cosecha para cultivadores pobres, ahora éste era empleado significativamente en el sector artesanal local, y sólo hasta después de 1795 las condiciones del mercado mundial permitieron a las provincias de Socorro y Girón competir favorablemente con los grandes productores de la Costa Atlántica y otras regiones aldoneras. Hacia el año de 1800 se estima que se exportaban 1250 toneladas de algodón anuales hacia estas provincias para salir rumbo al viejo continente a través de los puertos marítimos de Cartagena y Santa Marta<sup>87</sup>.

En un informe enviado por los oficiales de la Dirección General de Rentas de Cartagena, en 1795, con respecto a la producción y el intercambio de la provincia del Socorro con otras provincias, se da cuenta la importancia de la producción industrial socorrana y del radio de acción comercial alcanzado debido a los diferentes y distantes mercados que empieza a conquistar:

...el Socorro remite a todo el reino algodones en rama con pepita y sin ella, lienzo, paños de mano, colchas y otras piezas útiles. A Santa Fe y Popayán se envían por tierra, a Cartagena, Antioquia, Santa Marta y Riohacha se conducen en ramas y en pacas de cuero por los puertos de Opón y Pedregal. Las mieles se reducen a panela, aguardientes y azúcares, que con los de Vélez y Puente Real hacen giro a Santa Fe y alguna parte a Cartagena...<sup>88</sup>

Al lado de la producción textil se daba en la provincia una producción manufacturera consistente en elaboración de sombreros, alpargates, costales de fique, cinchas, monturas y cordelería en general. Dicha producción al lado de la textil arrojaba excelentes resultados para la economía nacional, tanto así que según los cálculos del viajero inglés F. Hall, “en 1810 el valor anual calculado de los productos manufacturados en las provincias de Quito, Tunja, Socorro y Pamplona fue de 5’000.000 de pesos”<sup>89</sup>. De igual manera Hall da cuenta de una estimación de los tejidos de algodón en la región del Socorro en la época del levantamiento comunero, de 1’000.000 de pesos, pero lamentablemente no sustenta sus cálculos<sup>90</sup>, lo que los hace poco fiables.

Todas estas cifras muestran claramente el progresivo crecimiento de la actividad artesanal de los socorranos que encontraban en el trabajo textil y manufacturero una alternativa de subsistencia ante la inexistencia de otros medios productivos de abundancia en otras regiones del país como la minería, la ganadería, etc. A finales del siglo XVIII, la prosperidad de la industria textilera socorrana es descrita por Pedro Fermín de Vargas en su obra, “Pensamientos Políticos y Memoria sobre la Población del Nuevo Reino de Granada”, en la cual afirma:

La labranza, aunque imperfecta, se halla en mejor pie que en otras partes (...) sus habitantes viven gustosos. Atribuyo esta diferencia a la fábrica de lienzos que asegura el sustento al tejedor, a la hilandera y al labrador que siembra el algodón, que le es su verdadera mina<sup>91</sup>.

La bonanza algodonera ilustró los límites puestos por la anterior evolución socio-económica del Socorro. A diferencia de Vélez al sur o de Girón al norte, hacia 1800 el Socorro todavía no tenía una salida directa al río Magdalena. Por consiguiente, todo su algodón se exportaba por la vía a Girón, en manos de comerciantes gironeses y momposinos. Por su parte, el régimen de tenencia de tierras en la provincia con su importante componente de pequeños propietarios y la relativa pobreza de su élite, limitaron las posibilidades de ganancias potenciales a través del cultivo directo<sup>92</sup>.

Pero todo este ambiente de calma laboral y prosperidad económica en la provincia no iba a durar mucho; en el siglo XVIII la hegemonía de España en los mercados se vio fuertemente amenazada, lo cual causaría graves repercusiones en las arcas reales, razón que llevaría a la Corona española a tomar medidas rigurosas con miras a proteger su industria textil que empezaba a verse perjudicada. En una relación de mando de 1771 se puede apreciar lo que sucedía entonces:

Sabes que por el rey mi padre, que está en Gloria, teniendo presente el perjuicio que se causaba a estos Reinos de la introducción de textiles de algodón, y de los lienzos pintados, ya fuesen fabricados en Asia o en África o imitados o contra hechos en Europa; se resolvió por Real Cédula de 14 de junio de 1728, que en adelante no se admitiesen a comercio... pero queriendo yo averiguar el fruto que podría traer este comercio tuve a bien permitir y bajo indulto de un veinte y veinticinco por ciento de derechos por su valuación... y a la consideración del coste del simple de que eran hechas o en que son capaces de sustituir a todas las que se consumen de lana y seda y arruinar las fábricas establecidas en el Reino, de este género, impidiendo su propagación en perjuicio de la nación y de su real erario, era necesario una providencia pronta

que le cortase el gusto, el capricho y la moda diesen fondo al aprecio de unos efectos tan nocivos a nuestro bien...

...Mando que no se admita comercio, ni se permita introducir en mis dominios, así de España como de Indias, los tejidos de algodón, o con mezcla de él... con pena de decomiso del género, carruaje y bestias... y prohíbo que ninguna persona de cualquier estado, calidad o condición pueda usar su vestido u otro adorno de tela de algodón...<sup>93</sup>.

Las nuevas disposiciones de la Corona española dejaban entrever sus intenciones de conformar un sólido sistema de monopolio de la producción y el comercio en las colonias, y sus consecuencias poco a poco se harían visibles en sector artesanal que apenas se consolidaba .

Los efectos de las reformas comerciales Borbónicas resultaron ampliamente perjudiciales al sector del artesanado. Hasta ahora los textiles del Socorro eran competitivos porque el algodón y la mano de obra (el trabajo) era barata, y el trabajo era barato porque la subsistencia de los artesanos y sus familias también lo era. Pero lamentablemente, los comestibles se encarecieron al igual que el algodón. La hipótesis que se maneja para dicha situación es que el libre comercio y el contrabando en tiempos de las guerras independentistas durante la primera década del siglo XIX, trajeron cantidades crecientes de textiles extranjeros a las regiones mineras del occidente del país que constituían un importante centro de abastecimiento de la producción manufacturera socorrana. Estos cambios, en lugar de producir un éxodo de la producción textil, repercuten negativa y extensamente sobre la economía de los productores, causando estragos en el trabajo artesanal de muchas familias pobres de los sectores urbanos y rurales<sup>94</sup>.

Las políticas fiscales frenaban y truncaban el desarrollo de los diferentes órdenes de la actividad productiva en la provincia; por ejemplo, para el sector agrícola y ganadero, los grandes y pequeños propietarios debían pagar impuestos por las ventas o intercambios de sus productos; en el comercio, todas las mercancías, sean éstas importadas o producidas en la provincia, eran objeto de gravámenes tantas veces fuesen vendidas o



intercambiadas; y a los artesanos, sea cual fuere el oficio, se les exigía cuenta juramentada de la que vendía o cambiaban<sup>95</sup>.

Con todas estas trabas fiscales sobre los diferentes órdenes de la actividad artesanal, se afectaba directamente a las clases menos favorecidas, pues aumentaba el costo de su producción al agregar un porcentaje sobre el valor real del producto encareciéndolo y haciéndolo menos accesible al bolsillo popular. El incremento al valor del producto, lo colocaba a la par del valor de los productos extranjeros en desigual competencia en el mercado. Así mismo, el impuesto sobre la producción agrícola y ganadera, aumentaba el precio de las materias primas, repercutiendo de la misma manera en el precio del producto ya elaborado.

El sector artesanal, constituido por gentes de escasos recursos, llevaba todas las de perder ante la arremetida fiscal de la Corona española a través de las reformas Borbónicas. Mario Aguilera Peña asegura que para 1781, el cabildo del Socorro reconocía esta situación al afirmar que *“son pobres los que laboran algodones, hilos, tejido, jabón, velas, cordobanes, mieles...”*<sup>96</sup>; hecho que se complicó aun más con la publicación en el mismo año del Edicto para la exacción de la Armada de Barlovento, hecho que sirvió de detonante de la insurrección comunera, debido a la precaria situación por la que atravesaba la región santandereana: *“... vivía un profundo malestar social derivado de su estructura económica; problemas como el proceso de concentración de tierras en pocas manos, el vagabundaje, la carestía, la escasez de alimentos, la falta de elementales servicios públicos, constituyeron el marco general donde recaen las medidas fiscales opresivas y explotadoras”*<sup>97</sup>. A partir de allí, se empezaba a vislumbrar un periodo difícil para la economía socorrana, más exactamente en el renglón artesanal, hasta la primera década del siglo XIX cuando se da la ruptura del periodo colonial.

Un importante documento producido en el seno de la intentona separatista del Socorro, elaborado por sugerencia de los señores Joaquín Plata, Alberto José Montero, Pedro Ignacio Plata, Ignacio Magno y Joaquín de Vargas, pertenecientes al Cabildo de

Justicia y Regimiento de la Villa del Socorro<sup>98</sup>, sugiere los alcances a los que la experimentada élite socorrana, ante las posibilidades y problemas de la agricultura y la exportación, habían empezado a formar una perspectiva regional en la economía política. Así, en octubre de 1809, varios meses antes de los sucesos del Socorro y Santa Fe que colocarían a la Nueva Granada en el camino de la independencia, el cabildo del Socorro envió una serie de recomendaciones al delegado de la Junta Suprema del Virreinato con sede en la ciudad española de Cádiz<sup>99</sup>. El documento empieza pintando un decepcionante cuadro de la no-exportadora economía de la provincia, basada en una lándiga agricultura y textiles de algodón baratos, con un comercio sólo sostenido por los escasos sobrantes de estos sectores. El cabildo defendió “la supresión de clases estériles”; la reducción de los puestos improductivos del Estado; la libertad de tierras y de trabajo, “la imposición de contribuciones según “las leyes de justicia”, se incremente la construcción de caminos, y se de fin al comercio de esclavos<sup>100</sup>. Las instrucciones fueron claras en su punto principal:

Siendo un principio indiscutible de economía política que el ímpetu principal que el gobierno puede dar a la agricultura, el comercio, y la industria es la libertad de sus gentes, o lo que es lo mismo, la protección del interés individual y que siendo incompatible esta libertad o protección con varios estorbos políticos, físicos y morales, tratará el señor Diputado de que se remuevan todos<sup>101</sup>.

Su plan para quitar estos obstáculos incluyó el establecimiento de “el comercio libre con todos los pueblos de América y España, con las naciones amistosas y neutras”, algo que el cabildo observaba que ya estaba ocurriendo de manera ilegal. La propuesta del cabildo socorrano propugnaba además por una modernización del sistema fiscal que propendiera por la adopción del impuesto único, como alternativa al sistema de rentas considerado como dispendioso, este podría ser uno de los mecanismos para racionalizar los gastos demandados por el cobro de gran cantidad de gravámenes, pues con una única contribución se podría hacer más eficiente la administración fiscal.

Este punto se convertiría en el rasgo distintivo del liberalismo socorrano, que mantenía una notable indiferencia frente al declive del sector artesanal que ya empezaba a hacerse evidente<sup>102</sup>. Los nuevos tiempos, caracterizados por las guerras independentistas,

traerían vientos de cambio que afectarían progresivamente la economía artesanal de la provincia y que alcanzaría su punto más crítico a mediados del siglo XIX.

## **Fuentes consultadas**

### **Archivo General de la Nación (AGN)**

Sección Colonia – Fondo Visitas Santander – Microfilm No. 12

Sección Colonia – Fondo Visitas Boyacá – Microfilm No. 3

Sección República – Fondo Gobernaciones Varias – Microfilm No. 123

Sección República – Fondo Gobernación Socorro – Microfilm No. 445

### **Archivo Notarial del Socorro (ANS)**

Registro Civil y Protocolos: Microfilms 1934388, 1934437, 1934438, 1934439, 1934440, 1934564, 1934451, 1934452, 1934453.

### **Libros y artículos**

AGUILERA PEÑA, Mario. Los Comuneros: guerra social y lucha anticolonial. Bogotá: Universidad Nacional, 1985.

ALONSO, Martín. Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XII al XX). Madrid: Aguilar, 1968.

BRUNGARDT, Maurice. Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833. Ph.D. Thesis. Austin: University of Texas, 1974.

COLMENARES, Germán, et al. Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, 1968.

DE COVARRUBIAS OROZCO, Santiago. Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Madrid: Castalia, 1995.

Diccionario de la Lengua Española. Vol. V. Madrid: Real Academia Española, 1897.

GARCÍA, Antonio. Bases de una Economía Contemporánea. Bogotá: R.F.I.O.C., 1948.

GUERRERO, Amado y MARTÍNEZ, Armando. La Provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1997.

GUILLÉN MARTINEZ, Fernando. El Poder Político en Colombia. Bogotá: Planeta, 1996.

GUTIÉRREZ, José Fulgencio. Santander y sus Municipios. Bucaramanga: Imprenta del Departamento, 1996.

JARAMILLO URIBE, Jaime. La Economía del Virreinato 1740-1810. EN: Historia Económica de Colombia. José Antonio Ocampo (comp.) Bogotá: Tercer Mundo – Fedesarrollo, 1994.

MADIEDO, Manuel María. La Ciencia Social o el Socialismo Científico. Bogotá: Incunables, 1982.

McFARLANE, Anthony. Colombia antes de la Independencia. Bogotá: Banco de la República – El Ancora, 1997.

MIÑO GRIJALVA, Manuel. Manufactura Colonial: la constitución técnica del obraje. México: El Colegio de México, 1993.

\_\_\_\_\_ La Manufactura Colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano. EN: BONILLA, Heraclio (Ed.) El Sistema Colonial en la América Española. Barcelona: Crítica, 1991.

MOLLIEN, Gaspard-Théodor. Viaje por la República de Colombia en 1823. Bogotá: Colcultura, 1992.

MORA DE TOVAR, Gilma. Aguardiente y Conflicto Social en la Nueva Granada Siglo XVIII. Bogotá: Universidad Nacional, 1988.

OSPINA VÁSQUEZ, Luis. Industria y Protección en Colombia 1810 – 1930. Bogotá: Oveja Negra, 1974.

PHELAN, John Leddy. El Pueblo y el Rey. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980.

RAYMOND, Pierre y BAYONA, Beatriz. Vida y Muerte del Algodón y los Tejidos Santandereanos. Bogotá: Ecoe, 1987.

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, 1963.

SOLANO, Sergio Paolo. El Artesano en el Caribe Colombiano 1850-1900. EN: Historia y Pensamiento. Vol. 1, No. 1. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1996.

STOLLER, Richard. Liberalism and Conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870. Duke University, Ph. D. Thesis, 1991.

VEGA CANTOR, Renán. Liberalismo Económico y Artesanado en la Colombia decimonónica. EN: Boletín Cultural y Bibliográfico. Biblioteca Luis Ángel Arango. Vol. XXVII. No. 22. Bogotá: Banco de la República, 1990.

WEBER. Max. Historia Económica General. México: FCE, 1956.

## Notas biblihemerográficas y documentales

- <sup>1</sup> Antonio García, “Bases de una Economía Contemporánea”, R.F.I.O.C., Bogotá, 1948, pp. 83 y ss.
- <sup>2</sup> Germán Colmenares, “Fuentes Coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia”, Universidad de los Andes, Bogotá, 1968, pp. 436-488.
- <sup>3</sup> Diccionario de la Lengua Española. Vol. V, Real Academia Española, Madrid, 1997, pp. 967.
- <sup>4</sup> *Ibid.*, p.967.
- <sup>5</sup> Manuel Miño, “Manufactura Colonial: constitución técnica del obraje”. Colegio de México, México, 1993, pp. 22.
- <sup>6</sup> Martín Alonso, “Enciclopedia del Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XII al XX)”, Vol. 3, Editorial Aguilar, Madrid, 1968, pp. 3011.
- <sup>7</sup> *Ibid.*, p. 3011.
- <sup>8</sup> Antonio García. Op. cit., p. 85.
- <sup>9</sup> Archivo General de la Nación. Sección Colonia. Fondo Visitas Boyacá 3. f. 250-259r y v.
- <sup>10</sup> Martín Alonso. Op. cit., Vol. 1. p. 662.
- <sup>11</sup> Antonio García. Op. cit., p. 85.
- <sup>12</sup> Martín Alonso. Op. cit., Vol. 1. p. 512.
- <sup>13</sup> Sebastián de Covarrubias, “Tesoro de la Lengua Castellana o Española”, Editorial Castalia, Madrid, 1995, pp. 125.
- <sup>14</sup> Max Weber, “Historia Económica General”, Editorial FCE, México, 1956. pp. 110.
- <sup>15</sup> *Ibid.*, p. 111.
- <sup>16</sup> Martín Alonso. Op. cit., Vol. 2. p. 2705.
- <sup>17</sup> Manuel Madiedo, “La Ciencia Social o el Socialismo Científico”, Editorial Incunables, Bogotá, 1982. pp. 400.
- <sup>18</sup> Renán Vega, “Liberalismo Económico y Artesanado en la Colombia decimonónica”, Boletín Cultural y Bibliográfico Biblioteca Luis Ángel Arango, Vol. XXVII, No. 22, Banco de la República, Bogotá, 1990. pp. 49-50.
- <sup>19</sup> *Ibid.*, p. 50.
- <sup>20</sup> Sergio Solano, “El Artesano en el Caribe Colombiano 1850-1900”, Historia y Pensamiento, Vol. 1, No. 1, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 1996, pp. 5-7.; Renán vega, Op. cit., p. 48-50.
- <sup>21</sup> Sobre este respecto véanse los trabajos de Salomón Kalmanovitz (1986: 64-65); Luis Ospina Vásquez (1974: 98-99); Álvaro Tirado Mejía (1988: 251-268); David Johnson (1984: 119-158); Richard Stoller (1991: 24-98); Armando Martínez y Otros (1994: 10-92); Maurice Brungardt (1974:161-220).
- <sup>22</sup> Manuel Miño, “La Manufactura Colonial: aspectos comparativos entre el obraje andino y el novohispano”, Heraclio Bonilla, edit., El Sistema Colonial en la América Española, Editorial Crítica, Barcelona, 1991. pp. 111-112.
- <sup>23</sup> *Ibid.*, p. 112.
- <sup>24</sup> *Ibidem.*
- <sup>25</sup> Amado Guerrero y Armando Martínez, “La Provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos”, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 1997, pp. 80.
- <sup>26</sup> Fernando Guillén, “El Poder Político en Colombia”, Editorial Planeta, Bogotá, 1996, pp. 157-158.
- <sup>27</sup> Maurice Brungardt, “Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833”, Ph.D. Thesis, University of Texas, Austin, 1974, pp.168.
- <sup>28</sup> *Ibid.*, p. 169.
- <sup>29</sup> Anthony McFarlane, “Colombia antes de la Independencia”, Banco de la República, Bogotá, 1997. pp. 46.
- <sup>30</sup> Max Weber. Op. cit., p. 110-126.

- 
- <sup>31</sup> Fernando Guillén. Op. cit., p. 154-160.
- <sup>32</sup> Archivo General de la Nación. Sección República, Fondo Gobernaciones Varias. Rollo 123, f. 630 r.
- <sup>33</sup> Max Weber. Op. cit., p. 145-146.
- <sup>34</sup> Ibid., p. 145.
- <sup>35</sup> Ibidem., p. 146.
- <sup>36</sup> Gaspard-Théodor Mollien, “Viaje por la República de Colombia en 1823”, Colcultura, Bogotá, 1992, pp. 130-131.
- <sup>37</sup> Max Weber, Op. cit., p. 147-161.
- <sup>38</sup> Anthony McFarlane, Op. cit., p. 88.
- <sup>39</sup> Ibid.
- <sup>40</sup> John Leddy Phelan. “El Pueblo y el Rey”, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1980. pp. 78-79.
- <sup>41</sup> Ibid. pp. 79.
- <sup>42</sup> Maurice Brungardt. Op. cit., p. 175.
- <sup>43</sup> Ibid.
- <sup>44</sup> Archivo Notarial del Socorro. Registro Civil y Protocolo. Rollo 1934438, Item 1, f. 280-83. Desde ahora ANS.
- <sup>45</sup> ANS. Protocolos, R. 1934437, Item 4, f. 744.
- <sup>46</sup> ANS. Op. cit., f. 444-445.
- <sup>47</sup> ANS. Protocolos, R. 1934388, Ítem 2, Libro 3, f. 24-28.
- <sup>48</sup> ANS. Ibid. Op. cit., f. 37r-39.
- <sup>49</sup> ANS. Ibid. Libro 3, Item 4, f. 146-150.
- <sup>50</sup> Maurice Brungardt. Op. cit., p. 177.
- <sup>51</sup> Manuel Miño, “Manufactura Colonial: constitución técnica del obraje”... Op. Cit, p. 58.
- <sup>52</sup> ANS, Protocolos. R. 1934438, Item 1, f. 323v-326.
- <sup>53</sup> ANS, Ibid., f. 365-368v.
- <sup>54</sup> ANS, Protocolos, Testamento de Luis Fernando Céspedes, R. 1934388, Libro 3, Ít. 5, f. 76.
- <sup>55</sup> ANS, Protocolos. R. 1934439, Item 3, f. 379-381.
- <sup>56</sup> ANS. Protocolos. R. 1934437, Item 2, f. 62-65.
- <sup>57</sup> ANS. Ibid., Item 4, f. 744.
- <sup>58</sup> ANS. Ibid., Item 2, f. 41r-44v.
- <sup>59</sup> Ibid., f. 43.
- <sup>60</sup> ANS. Protocolos. R. 1934388, Libro 3, Item 3, f. 576rv.
- <sup>61</sup> ANS. Ibid., Item 5, f. 361-363.
- <sup>62</sup> ANS. Ibid., Item 4, f. 84v-85r.
- <sup>63</sup> Gaspard-Théodor Mollien. Op. cit., p. 392-393.
- <sup>64</sup> Maurice Brungardt. Op. cit., p. 180.
- <sup>65</sup> AGN. República. Gobernación Socorro, R. 445, f. 114v.
- <sup>66</sup> AGN. Op. cit., f. 202.
- <sup>67</sup> AGN. Ibid., f. 019v.
- <sup>68</sup> AGN. Ibid., f. 078.
- <sup>69</sup> AGN. Ibid., f. 445.
- <sup>70</sup> José F. Gutiérrez, “Santander y sus Municipios”, Imprenta Departamental, Bucaramanga, 1996. pp. 146-148.
- <sup>71</sup> Ibid.
- <sup>72</sup> Ibid., p. 182.
- <sup>73</sup> Richard Stoller, “Liberalism and Conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870”, Duke University, Ph. D. Thesis, 1991. pp. 31.
- <sup>74</sup> Ibid.
- <sup>75</sup> Ibidem. p. 30-31.

---

<sup>76</sup> Ibid., p. 32.

<sup>77</sup> Gilma Mora de Tovar, “Aguardiente y Conflicto Social en la Nueva Granada Siglo XVIII”, Universidad Nacional, Bogotá, 1988, pp. 70-71.

<sup>78</sup> Richard Stoller. Op. cit., p. 32.

<sup>79</sup> Ibid. p. 34.

<sup>80</sup> Ibídem. p. 35.

<sup>81</sup> No hay que olvidar que a partir de 1771 la villa del Socorro logra su autonomía de San Gil, quedando bajo su jurisdicción las parroquias de Charalá, Páramo, Simacota, Valle de San José, Confines, Chima y Oiba. Ver: Amado Guerrero y Armando Martínez, Op. cit., p. 87-89.

<sup>82</sup> Anthony McFarlane, Op. cit., p. 88.

<sup>83</sup> Richard Stoller, Op. cit., p. 36.

<sup>84</sup> Luis Ospina, “Industria y Protección en Colombia 1810 – 1930”, Oveja Negra, Bogotá, 1974. pp. 100-101.

<sup>85</sup> Richard Stoller, Op. cit., p. 37.

<sup>86</sup> Ibid. Op. cit., p. 52-53.

<sup>87</sup> Ibídem. p. 53.

<sup>88</sup> Jaime Jaramillo Uribe. “La Economía del Virreinato 1740-1810”, José Antonio Ocampo, edit., Historia Económica de Colombia, Tercer Mundo Editores – Fedesarrollo, Bogotá, 1994. pp. 74.

<sup>89</sup> Luis Ospina Vásquez, Op. cit., p. 105.

<sup>90</sup> Ibid., p. 105-106.

<sup>91</sup> Pierre Raymond y Beatriz Bayona, “Vida y Muerte del Algodón y los Tejidos Santandereanos”, Ediciones Ecoe, Bogotá, 1987, pp. 14-15.

<sup>92</sup> Richard Stoller, Op. cit., p. 56-57.

<sup>93</sup> AGN. Visitas de Santander, Tomo 12, f. 268. Citado por Pierre Raymond y Beatriz Bayona, Op. cit., p. 15.

<sup>94</sup> Ibid. Op. cit., p. 59-60.

<sup>95</sup> Mario Aguilera, “Los Comuneros: guerra social y lucha anticolonial”, Universidad Nacional, Bogotá, 1985, pp. 84.

<sup>96</sup> Ibid., p. 85.

<sup>97</sup> Ibídem.

<sup>98</sup> Horacio Rodríguez Plata, “La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia”, Biblioteca de Historia Nacional, Bogotá, 1963, pp. 40-46.

<sup>99</sup> Ibid., p. 46 y ss.

<sup>100</sup> Richard Stoller, Op. cit., p. 60.

<sup>101</sup> Horacio Rodríguez Plata, Op. cit., p. 40-46

<sup>102</sup> Richard Stoller, Op. cit., p. 61.